

Contrato mixto de suministro de material de higiene y
mantenimiento de unidades femeninas, bacteriostáticos, ambientadores y alfombras
para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Exp. CP00100/2026

Anexo I

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA
PRESTACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO Y
MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HIGIENE PARA LOS CENTROS,
OFICINAS Y HOSPITALES DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.**

EXPEDIENTE: CP000100/2026

ÍNDICE

- 1.- Objeto del pliego.**
- 2.- Duración del contrato.**
- 3.- Especificaciones técnicas.**
- 4.- Presentación de las ofertas.**
 - 4.1. Anexo A Características técnicas**
 - 4.2. Fichas técnicas y de seguridad**
 - 4.3. Muestras**
 - 4.4 Suministro de dispensadores**
 - 4.5. Anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas**
 - 4.6. Motivos de exclusión**
- 5.- Condiciones del suministro.**
 - 5.1. Contactos.**
 - 5.2. Gestión de pedidos.**
 - 5.3 Condiciones y plazos de entrega.**
 - 5.4. Gestión de las incidencias**
- 6.- Obligaciones del adjudicatario.**
- 7.- Control de Calidad.**
- 8.- Servicio del mantenimiento**
 - 8.1. Bacteriostáticos.**
 - 8.2. Ambientadores para volúmenes inferiores a 100 m³.**
 - 8.3. Contenedores de Unidades Higiénicas.**
 - 8.4. Alfombras anti-suciedad estándar.**
 - 8.5. Alfombras anti-suciedad personalizadas.**
- 9.- Facturación y condiciones de pago**

ANEXO A : Características técnicas

ANEXO B : Delegaciones de ASEPEYO

ANEXO C: Listado elementos instalados

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán contrato mixto de suministro de material de higiene y mantenimiento de unidades femeninas, bacteriostáticos, ambientadores y alfombras para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

La prestación del suministro se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este pliego de prescripciones técnicas, así como en lo correspondiente al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se adjunta relación de las actuales delegaciones de Asepeyo (Anexo B) sujetas a variabilidad a lo largo del contrato en función de nuevas aperturas o cierres.

Se adjunta asimismo información estimada del número de dispensadores por delegación, sin perjuicio que puedan sufrir modificaciones al alza o a la baja (Anexo C). El adjudicatario visitará al inicio del contrato, las delegaciones según el lote adjudicado, para recabar la información sobre el número y tipo de dispensador más necesario en cada ubicación, pudiendo reducirse o aumentar los instalados actualmente.

A continuación se detallan los suministros y servicios a realizar:

Suministros

El proveedor simplemente entrega los suministros en el almacén de Asepeyo y es el personal de limpieza habitual del edificio quien se encarga de reponerlos en los baños día a día:

- Rollo Papel Higiénico (Doméstico e Industrial).
- Bobina Papel Seca-Manos (Autocorte y Mecha).
- Paquete Toallitas Zigzag / V.
- Jabón Líquido.
- Gel desinfectante WC.

Servicio de Mantenimiento y Reposición Técnica

En estos casos, el proveedor no se limita a dejar una caja en el almacén, sino que sus técnicos deben acudir periódicamente a los centros para realizar tareas específicas:

- Bacteriostático para aseos y urinarios: El servicio incluye la instalación del aparato, la programación, el cambio periódico de las baterías y la sustitución de las cargas de líquido/enzimas por parte del técnico especialista.

- Ambientador spray (volúmenes < 100 m³): El servicio comprende la instalación, programación del aparato, sustitución periódica de las cargas de aerosol y cambio de pilas para asegurar su funcionamiento ininterrumpido.
- Columnas eliminadoras de olor: El servicio implica el mantenimiento técnico preventivo y correctivo del equipo, así como el cambio de los filtros, lámparas UV o componentes internos que purifican el aire.

Servicio de Retirada, Lavandería e Higienización

Estas partidas implican una logística inversa (llevarse lo sucio y poner lo limpio) o un tratamiento de residuos:

- Unidades Higiénicas: El servicio es fundamental aquí. Consiste en la cesión del contenedor, la recogida periódica del mismo (o de su bolsa interior con los residuos), la higienización y desinfección del cubo, y la colocación de desodorizantes/enzimas para el siguiente ciclo.
- Alfombras Antisuciedad (STANDARD y LOGO): Funcionan bajo un modelo de servicio (tipo renting). El proveedor acude periódicamente al centro, retira la alfombra sucia para llevarla a su lavandería industrial y, en el mismo acto, coloca una alfombra idéntica totalmente limpia.

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta a todos los elementos que compongan el lote.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha que se estipule en el mismo, con posibilidad de una (1) prórroga de una anualidad (12 meses) cada una, ejecutables independientemente.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Todos los productos presentados estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos.

La descripción de las características técnicas de los elementos que componen los lotes se hallan en el Anexo A correspondiente.

Este pliego de prescripciones técnicas puede contener alguna marca especial. Indicar que tal mención o referencia se utiliza con carácter excepcional para describir de manera más precisa e inteligible, por lo que en cualquier caso se debe entender como equivalente o similar.

Indicamos que las magnitudes (medidas, pesos y volúmenes) de los productos ofertados y especificados en este pliego, son aproximadas, siempre y cuando no alteren la funcionalidad del producto

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato pdf original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda, excepto los documentos a cumplimentar por el licitador, que deberán presentarse en formato excel.

Los documentos obligatorios a anexar son los siguientes:

4.1. ANEXO A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

En el archivo excel Anexo A (Características técnicas) correspondiente a cada lote, se realiza la descripción de las características técnicas mínimas exigidas de los productos.

Los licitadores deberán completar la columna "A cumplimentar por el licitador" en la hoja de Excel correspondiente a los lotes a los que se presenten. En esta columna, deberá indicar si el producto presentado cumple con las características mínimas requeridas según lo establecido en el Anexo A. En caso de responder "NO", se deberá motivar en el campo de Observaciones, justificándose de manera adecuada. Estas observaciones serán sometidas a evaluación por parte de la mesa de contratación, la cual determinará si dichas observaciones representan una mejora o equivalencia del producto sin alterar su esencia, en cuyo caso se podrá considerar un producto válido a efectos de las características mínimas requeridas en el anexo A y por lo tanto, se podrá aceptar dicho producto.

4.2. FICHAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD.

Se presentará la ficha técnica completa con fotografía de cada producto, como mínimo en castellano, que muestre inequívocamente el producto.

Se considerará válida una ficha técnica que contenga varios productos, siendo la única diferencia entre ellos la talla o el tamaño.

Así mismo, se deberá aportar la ficha de seguridad de los productos que, por su naturaleza, dispongan de ella.

4.3. MUESTRAS

A requerimiento de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrán solicitar muestras de los productos licitados. Éstas se remitirán debidamente identificadas a la dirección postal que se indique.

El incumplimiento de la entrega inmediata, en un plazo máximo de 3 días laborables, será motivo de exclusión de la oferta.

Las muestras, en caso de solicitarse, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora, el lote al que pertenece y el producto correspondiente.

Las muestras solicitadas serán utilizadas durante el proceso de evaluación y no serán devueltas al finalizar el mismo.

Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador.

4.4. SUMINISTRO DE DISPENSADORES

Desinstalación del dispensador antiguo

El adjudicatario realizará la tarea de desmontaje, sellado de agujeros, retirada y destrucción del dispensador antiguo.

De no ser necesaria alguna de estas tareas en alguna delegación, Asepeyo lo notificará de forma previa a la fase de instalación.

Para las instalaciones de los aparatos solicitados, el adjudicatario deberá aprovechar al máximo la instalación previa que exista en cada una de las delegaciones, para cada uno de los diferentes aparatos, agujeros, tornillos, etc.

Todos los aparatos deben ser nuevos e iguales según las necesidades de cada una de las delegaciones según lote.

Las instalaciones se iniciarán tras el inicio en vigor del contrato y no demorarán más de 3 meses. Finalizado ese plazo todos los dispensadores deberán ser reemplazados.

La instalación de los dispensadores incluye el desmontaje, retirada y correcta segregación del dispensador anterior y entrega, instalación del nuevo dispensador y gestión de las incidencias ocasionadas durante la misma (rotura de azulejos, afectación al cableado o red de suministro de agua).

En el transcurso de las instalaciones, el adjudicatario deberá garantizar que el suministro de productos se ajuste a los dispensadores existentes, mientras no se hayan instalado los nuevos.

El licitador presentará un plan para el suministro de dispensadores con una estimación suficiente de unidades y tiempo de instalación, que garantice el cumplimiento.

Régimen de entrega y cesión de dispensadores: La entrega, instalación, mantenimiento, reparación y reposición por rotura de todos los equipos dispensadores necesarios (portarrollos, jaboneras, secamanos, etc.) se realizará en régimen de cesión de uso a coste cero (0,00 €) para Asepeyo durante toda la vigencia del contrato (incluidas sus posibles prórrogas).

Asepeyo no abonará ningún importe directo por la adquisición o alquiler de estos equipos, considerándose todos sus costes (fabricación, instalación, mantenimiento y desmontaje final) prorrateados e incluidos en el precio unitario ofertado para los respectivos consumibles (celulosa, jabón, etc.).

4.5. ANEXO V: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas del lote al que presenten oferta. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio. Las instrucciones para la cumplimentación del anexo V se encuentran en la primera pestaña de dicho anexo.

4.6. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Serán motivo de exclusión los siguientes supuestos:

- No presentar toda la documentación exigida en el PPT.
- La no presentación de la ficha técnica completa de alguno de los productos que componen el lote.
- Que los productos presentados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- No presentar oferta técnica de alguno de los componentes de el/los lote/s a los que se presenten. Será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente, salvo en los casos que el producto esté obsoleto y, tras presentar declaración responsable conforme está obsoleto, se acepte su justificación.
- El incumplimiento de la entrega inmediata de muestras (plazo máximo de 3 días hábiles), en caso que se soliciten.
- Presentar un mismo producto para dos componentes de un lote será motivo para que el licitador quede excluido del lote correspondiente.
- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
 - Cuando no se oferte a todos los productos del lote
 - Cuando en la oferta económica se haya añadido algún importe igual o menor a cero en la casilla "Precio Unitario en €"
 - Cuando en la oferta económica haya un precio ofertado superior al Importe máximo unitario de licitación.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5.1. CONTACTOS

La empresa contratista deberá aportar la información del coordinador y los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas y teléfonos de contacto, así como la dirección de correo donde remitir los pedidos, etc.)

5.2. GESTIÓN DE LOS PEDIDOS

Se suministrará el material bajo pedido, según las necesidades de los Centros Asistenciales y Hospitales de ASEPEYO.

No habrá exigencia de compra mínima de volumen de material ni de importe por pedido.

Todos los costes asociados al suministro (portes de transporte, eliminación de residuos, etc.) estarán incluidos en los precios ofertados.

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico.

5.3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

Las unidades de embalaje en las que se suministren los productos no podrán superar en ningún caso los 25 Kg.

En el caso de las cantidades a suministrar de consumibles de papel higiénico y papel seca-manos, disponen de cantidades aproximadas en cuanto a las futuras necesidades, por lo que se deberán adjuntar precios unitarios por consumible. Se realizarán pedidos al adjudicatario, con 7 días de antelación.

En los casos de sustitución de consumibles y/o recargas, de los aparatos y equipos sanitarios, con frecuencia bimestral, el adjudicatario deberá **revisar** periódicamente los aparatos, equipos, baterías, para asegurar el buen funcionamiento de dichos equipos.

Todos los materiales suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada material.

Los productos se entregarán en los envases originales.

La entrega se realizará en los Hospitales, en los Centros Asistenciales y oficinas de ASEPEYO.

El plazo de entrega será de un máximo de 5 días hábiles en Península y Baleares una vez enviado el pedido y en las Islas Canarias y Melilla 10 días hábiles.

5.4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

La empresa adjudicataria una vez iniciada la ejecución del contrato, deberá responder ante cualquier incidencia (material en mal estado, pedido mal tramitado, resolución de averías, etc.) en un tiempo no superior a 72 h. desde la notificación de la misma.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El contratista deberá:

- Proveer todos los materiales y productos especificados, asegurando su entrega en tiempo y forma.

- Realizar el mantenimiento de los dispositivos, incluyendo la reposición de recargas y baterías, y la higienización de los contenedores y alfombras según las frecuencias establecidas.
- Asegurarse de que todos los productos cumplen con las normativas de calidad y seguridad aplicables.
- Presentar la documentación técnica y las fichas de seguridad de los productos suministrados, en particular para aquellos que contengan sustancias químicas.

Obligaciones a la finalización del contrato (Fase de transición): A la finalización del presente contrato, los equipos dispensadores y aparatos instalados (portarrollos, jaboneras, bacteriostáticos, etc.) seguirán siendo propiedad del adjudicatario saliente. No obstante, para garantizar la continuidad del servicio asistencial, el contratista saliente estará obligado a mantener sus aparatos instalados y en perfecto uso hasta el momento exacto en que la nueva empresa adjudicataria proceda a la instalación de los nuevos equipos. El contratista saliente dispondrá de un plazo máximo de 30 días, a coordinar con los responsables de Asepeyo, para retirar sus equipos de forma ordenada y sin causar desperfectos en los paramentos, tapando los agujeros que pudieran quedar, todo ello sin coste alguno para la Mutua.

7.- CONTROL DE CALIDAD

El adjudicatario se compromete a realizar un control de calidad exhaustivo de los productos suministrados, asegurando que cumplen con las especificaciones técnicas y normativas vigentes. El contratante se reserva el derecho de realizar inspecciones y pruebas de los productos en cualquier momento.

8.- SERVICIO DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento incluye la revisión periódica de los dispositivos, la reposición de consumibles y baterías, y la higienización de los contenedores y alfombras. El contratista deberá llevar un registro detallado de las intervenciones de mantenimiento y presentar informes periódicos al contratante.

8.1 Bacteriostáticos:

- El servicio de mantenimiento a realizar consistirá en la comprobación del estado del aparato, la reposición de las recargas y baterías.

8.2 Ambientadores para volúmenes inferiores a 100 m³

- El servicio de mantenimiento a realizar consistirá en la comprobación del aparato, la reposición de las recargas y baterías.

8.3 Contenedores de Unidades Higiénicas.

- El servicio de mantenimiento de los contenedores dependerá de la forma en que se depositan los apósitos en el contenedor higiénico-sanitario.

En caso de los contenedores con bolsa interna donde se recogen los apósitos, el mantenimiento comprenderá el cambio con la frecuencia marcada por cada delegación

Dicho cambio siempre será realizado en las delegaciones de Asepeyo por personal de la empresa adjudicataria, asimismo el operario deberá limpiar el contenedor. La bolsa recogida

con los apósitos se la llevara la empresa adjudicataria para proceder al tratamiento de desechos.

Cuando no existe bolsa, el mantenimiento consiste en el cambio de contenedor por otro totalmente higienizado, limpio y en perfecto estado sin golpes y manchas. En este caso el personal de la empresa adjudicataria recoge el contenedor utilizado de la delegación de Asepeyo y lo sustituye por otro totalmente higienizado con la frecuencia pactada con la propia delegación. El contenedor que se recoge la empresa adjudicataria procederá para su higienización y tratamiento de desechos.

8.4 Alfombras anti-suciedad estándar.

- El servicio de renting, incluyendo la fabricación, instalación de la alfombra y los servicios de limpiezas pactados con cada delegación, con un máximo de 12 limpiezas al año.

En el momento del servicio de limpieza se sustituirá la alfombra sucia por una idéntica, de mismas características de color y medidas, mientras es lavada y descontaminada de carga microbiológica.

-Se valorará este servicio por metro cuadrado.

8.5 Alfombras anti-suciedad personalizadas.

-Se irán sustituyendo conforme se vayan estropeando por alfombras anti-suciedad estándar, indicadas en el punto anterior.

-Se valorará este servicio por metro cuadrado.

9.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a cada entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

Juan Manuel Vallejo Serrano
Técnico de Dirección de Contratación